

*ORDEN de 18 de septiembre de 1962 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía de Ifni que se cito*

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el Policía de segunda, número 50.061, Mahfor Mohatar Brahim, perteneciente al Grupo de Policía de Ifni número 1.

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad de Tropa por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada por el Gobierno de la Provincia de Ifni, y el informe de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, se ha servido disponer pase a la situación de retirado con efectos del 30 de junio último.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1962

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

*ORDEN de 19 de septiembre de 1962 por la que se dispone el destino a esta Presidencia del Gobierno (Subsecretaría y Servicios Generales) de don Fernando de la Cruz Garcia.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Fernando de la Cruz Garcia, Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, con destino actual en la Delegación de Hacienda de Oviedo;

De conformidad con cuanto se dispone en el artículo quinto de la Orden de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes y año),

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer el destino de dicho funcionario, con carácter voluntario y por elección, a esta Subsecretaría y Servicios Generales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*ORDEN de 19 de septiembre de 1962 por la que se otorgan destinos de adjudicación directa al personal que se relaciona de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las Entidades respectivas, pasan a la situación de «Colocados», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley el personal que a continuación se relaciona:

Brigada de Artillería don Antonio Ocaña Valverde, con destino en el Regimiento de Artillería número 16, se le adjudica una vacante de Auxiliar administrativo, existente en la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, domiciliada en Madrid, calle Fernanfior, número 6, fijando su residencia en la citada plaza. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Brigada de Complemento de Infantería don Saturnino Sánchez Escudero, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Barcelona, con residencia en la plaza de Vich, se le adjudica una vacante de Subalterno-Ordenanza existente en la Escuela de Maestría Industrial de Vich (Barcelona), fijando su residencia en la citada plaza. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El Brigada de Artillería don Antonio Ocaña Valverde, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 19 de septiembre de 1962 por la que se concede la excedencia voluntaria al Portero de los Ministerios Civiles don Diego Arlandi Gil.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta fecha se concede la excedencia voluntaria, regulada en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, al Portero tercero de los Ministerios Civiles don Diego Arlandi Gil.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*ORDEN de 19 de septiembre de 1962 por la que se concede la situación de «Expectación de destino» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Artillería don Cesáreo Oviedo Alvarez.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» números 199 y 91), se concede la situación de «Expectación de destino» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Artillería don Cesáreo Oviedo Alvarez, procedente de la de «Colocado» en la industria propiedad de don Justino Marin Camarero, de Avila, fijando su residencia en la citada plaza.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 177), para ejercitar el derecho, preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952 y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino y caducará si no hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de la publicación de esta Orden, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que esté clasificado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Emilio Yrayoz Martinez, Dasógrafo del Servicio Forestal de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Dasógrafo del Servicio Forestal de la misma don Emilio Yrayoz Martinez, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta con